

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INFRAESTRUCTURAS_DEPORTIVAS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10938, Fecha de entrada: 20/04/2026 10:03:00	
OTROS DATOS Código para validación: ZQSAM-7Q33C-DP98T Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 11:37:57 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA NECESIDAD DE UN PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA MAJADAHONDA

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, publicado por el BOCM de 5 de septiembre de 2024, eleva la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda es una ciudad con una intensa práctica deportiva y una población que supera ya los 74.000 habitantes. Sin embargo, la realidad de las infraestructuras deportivas municipales dista mucho de responder a las necesidades actuales de los vecinos. La mayoría de los polideportivos y equipamientos públicos tienen más de veinte años de antigüedad y requieren actuaciones de reforma, modernización y adecuación a las nuevas demandas sociales y deportivas.

El deporte no debe entenderse únicamente como una actividad competitiva, sino como una **política pública de salud, convivencia y comunidad**. La práctica deportiva fomenta hábitos saludables, refuerza el arraigo de las personas en su entorno y fortalece los lazos sociales entre vecinos.

Especialmente los deportes de equipo —en categorías escolares, amateurs o de base— contribuyen a **crear comunidad, forjar identidad local y promover valores como el esfuerzo, la disciplina y la cooperación**. El deporte hace ciudad porque une a sus vecinos en torno a espacios comunes, y una ciudad que promueve el deporte es también una ciudad más cohesionada y segura.

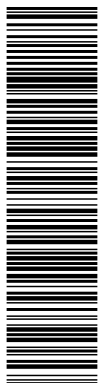
Las competencias municipales en materia de deportes tienen, por tanto, una **relevancia especial en el fomento del deporte base y en la promoción de un estilo de vida saludable**, tal como establece el artículo 25.2.m) de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, que reconoce como competencia municipal el fomento del deporte y la gestión de las instalaciones deportivas de uso público.

Asimismo, el **Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local** (Real Decreto Legislativo 781/1986) y la **Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**, determinan que estas competencias deben ejercerse con criterios de eficiencia, sostenibilidad y servicio al interés general.

Desde VOX consideramos que Majadahonda debe orientar su política deportiva a partir de **cuatro líneas de actuación complementarias**:

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INFRAESTRUCTURAS_DEPORTIVAS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10938 , Fecha de entrada: 20/04/2026 10:03:00
OTROS DATOS Código para validación: ZQSAM-7Q33C-DP98T Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 11:37:57 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4057448 ZQSAM-7Q33C-DP98T-E87269CF39C4102D865FE11AD950220D6E1FE9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por = 1 C=ES SERIALNUMBER=IDCES-4330250K SN=PEREZ GALLARDO C=PABLO CN=14304250K PABLO PEREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 O=AC CAMERFIRMA S.A. OID.2.5.4.97=VATES-A82743287 SERIALNUMBER=A82743287 OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/04/2026 10:05:39.



Primera. Reforma y modernización de los polideportivos municipales.

El Ayuntamiento debe elaborar un **plan con actuaciones concretas para cada instalación deportiva municipal**, incluyendo el Polideportivo Cerro de la Mina, el Polideportivo Príncipe Felipe, Huerta Vieja y cualquier otra infraestructura de titularidad municipal. Este plan debe incorporar el diagnóstico del estado actual, las prioridades de inversión, el calendario de ejecución y la previsión presupuestaria plurianual, garantizando un mantenimiento continuo que evite el deterioro de las instalaciones.

Segunda. Creación y mejora de las pistas deportivas de acceso libre.

La práctica deportiva espontánea, especialmente entre los jóvenes, no solo contribuye a un estilo de vida saludable, sino que **fortalece los lazos comunitarios y el arraigo vecinal**. Por eso, proponemos que se estudie la posibilidad de que todos los vecinos dispongan de una pista deportiva de acceso libre y gratuito a menos de **diez minutos a pie de su vivienda**, garantizando así la existencia de zonas deportivas abiertas en todos los barrios de la ciudad. Estos espacios, además de fomentar el deporte, **favorecen la convivencia entre iguales, el uso responsable del espacio público y la participación social**, convirtiéndose en verdaderos puntos de encuentro vecinal.

Para ello será necesario analizar la disposición de parcelas, zonas verdes y espacios públicos donde puedan ubicarse dichas instalaciones, con criterios de equilibrio territorial y accesibilidad universal.

Tercera. Colaboración con los clubes deportivos de deporte base.

Majadahonda cuenta con una red de clubes y entidades deportivas que realizan una labor fundamental en la formación, la educación en valores y la práctica del deporte base. El Ayuntamiento debe **trabajar junto a estos clubes** para aumentar su capacidad, optimizar el uso de las instalaciones y planificar conjuntamente nuevas infraestructuras o convenios de apoyo, conforme a la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El fortalecimiento del deporte base debe ser una prioridad, no solo por su valor formativo, sino también porque es la base de una comunidad local cohesionada, que se reconoce en sus equipos y en su identidad deportiva.

Cuarta. Creación de un carné o abono deportivo municipal unificado.

El Ayuntamiento debe desarrollar un **carné o abono municipal de deporte** que permita a los majariegos acceder a todas las instalaciones deportivas de titularidad pública, **incluidas las gestionadas en régimen de concesión administrativa**, bajo un sistema común de registro, control y tarifas.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INFRAESTRUCTURAS_DEPORTIVAS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10938, Fecha de entrada: 20/04/2026 10:03:00
OTROS DATOS Código para validación: ZQSAM-7Q33C-DP98T Fecha de emisión: 20 de Abril de 2026 a las 11:37:57 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4057448 ZQSAM-7Q33C-DP98T E87269CF39C4102D865FE11AD950220D6E1FF9E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por = 1, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-4304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, C=PABLO, CN=4304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=Madrid, L=MADRID, C=ES) el 20/04/2026 10:05:39.



A partir de este instrumento, el Ayuntamiento podrá diseñar una **política deportiva coherente, accesible y familiar**, enfocada en fomentar la práctica deportiva entre los niños, jóvenes y familias, y en consolidar un modelo de ciudad saludable, participativa y arraigada.

Majadahonda necesita pasar de la improvisación y el mantenimiento precario a una **planificación real, moderna y sostenible del deporte municipal**, centrada en las familias, en la salud y en la comunidad.

Invertir en deporte no es un gasto superfluo: **es invertir en salud, en convivencia y en arraigo social**.

El deporte cohesion, da sentido de pertenencia y convierte a los vecinos en partícipes activos de la vida del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Elaborar y aprobar antes de finalizar 2026 un Plan Integral de Infraestructuras Deportivas Municipales, que incluya un diagnóstico técnico de todas las instalaciones, un calendario de inversiones y un plan de mantenimiento plurianual.

Incluir en dicho plan actuaciones concretas de reforma y modernización de los principales polideportivos municipales, priorizando las instalaciones con mayor antigüedad y uso vecinal.

Segundo: Diseñar un programa de pistas deportivas de acceso libre y gratuito que garantice la existencia de al menos un espacio de práctica deportiva a menos de diez minutos a pie de cualquier vivienda, analizando la disposición de parcelas y zonas verdes para su ubicación.

Tercero: Impulsar acuerdos de colaboración con los clubes deportivos de deporte base para aumentar su capacidad, optimizar el uso de las instalaciones y fomentar su crecimiento mediante convenios y subvenciones conforme a la normativa vigente.

Cuarto: Desarrollar un carné o abono deportivo municipal unificado que integre el acceso a todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal, incluidas las gestionadas en régimen de concesión administrativa, con el objetivo de facilitar una política deportiva familiar, accesible y centrada en la salud y la participación de los majariegos.

En Majadahonda, a fecha de la firma

Fdo.- Pablo Pérez Gallardo
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es